

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320210000100

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Remitir al peticionario a lo resuelto en auto de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), teniendo en cuenta que los memoriales vistos a ítems 25 y 28-30 son los mismos.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 051 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>24 - marzo - 2023</u> <i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i> Secretaria</p>
--